



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1136

DECRETO N°

NEUQUÉN, **30 JUN 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 931-M-94 MESE, originada por el Informe N° 301 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y la señora *DIOJTAR GLADYS EDIT*, L.P. N° 40549/9, para desempeñarse en la Dirección de Medicina Laboral, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a partir del 01-05-94 al 30-06-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 300/94 la Dirección de Medicina Laboral, solicita la renovación del contrato de la agente Dra. *GLADYS DIOJTAR*, a partir del mes de mayo de 1994, manifestando que de esta forma se continuará con los exámenes periódicos de los choferes de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas y pedidos de pases o tramitaciones realizadas en esa Dirección que requieran psicodiagnósticos;

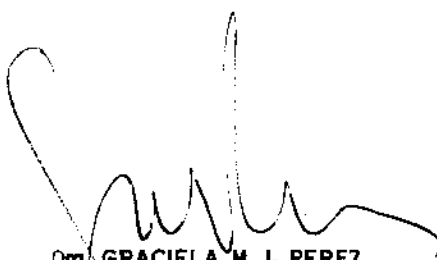
Que a fs. R-3, según Pase N° 43/94, la Dirección General de Recursos Humanos requiere la contratación de la nombrada, por sesenta (60) días, a partir del 01-05-94, contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto dando el V° B° a igual foja;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 4368/94 MESE), de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 301 a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y la Dra. *DIOJTAR GLADYS EDIT*, D.N.I. N°
11.531.471, Clase 1954, L.P. N° 40549/9, a partir del 01-05-94 al 30-06-94, por un
monto de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120.00.-) por psicodiagnóstico realizado, para
desempeñarse en la Dirección de Medicina Laboral, dependiente de la Dirección General
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...//

de Recursos Humanos -Secretaría de Hacienda y Presupuesto-; tal lo solicitado por el Informe N° 301 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 931-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ////////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase se conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-

Dra. GRACIELA M.J. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén